

Oportunidades y obstáculos de la participación y representación política de las mujeres en el congreso de Veracruz: el caso de la LXIII Legislatura

Por

Georgina Rojas Flores

georginarojas@politicas.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Área temática

Política, Género y Diversidad

Trabajo preparado para su presentación en el 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).

Montevideo, 26 al 28 de julio de 2017

Resumen

En muchas regiones de América Latina se ha luchado por la existencia de la paridad en los puestos de elección popular, sin embargo, no todos los países la han alcanzado y en su lugar han implementado leyes de cuota para propiciar el ingreso de las mujeres a la política. México es uno de los países que ahora ya tiene esta ley de paridad y ha reflejado un gran avance en su congreso federal en cuanto al número de mujeres, empero, regularmente no se estudia lo que sucede a nivel subnacional, y cuando aún no existía la paridad se presentaban distintos panoramas en este nivel (en los estados).

En el presente trabajo se toma un estudio de caso particular, el estado de Veracruz, para analizar las oportunidades y obstáculos que las diputadas de la LXIII Legislatura (cuando aún no había esta ley de paridad sino que existía una ley de cuotas) tuvieron para ingresar a la política, para ser candidatas y finalmente durante su encargo como legisladoras, tomando como eje central la existencia de estereotipos y roles de género, los cuales provocan que estas mujeres enfrenten obstáculos no enfrentados por los hombres en su camino rumbo a la legislatura y en su estancia en ella, pensando en que no sólo las leyes pudieran fungir como un obstáculo sino que también existen otros factores que pasan desapercibidos cuando sólo nos enfocamos en lo legal y/o institucional.

Introducción

Este trabajo reconoce la relevancia que, en los últimos años, tiene el tema de las cuotas de género en la selección de candidatos(as) puesto que éstas se han estimado como una opción que solucionará en mayor medida los problemas de representación política de las mujeres, sin embargo, considerar sólo este enfoque implica una precaria reflexión en torno a otras temáticas que resultan determinantes para este tipo de estudios: los procesos y contextos detrás de la presencia de las mujeres dentro de la política. Es decir, estudiar la participación y representación política de las mujeres a partir de ciertos elementos, como las vías de acceso a la política y los factores que propician la entrada en los distintos órdenes de gobierno, además de los obstáculos que tienen que enfrentar. Resulta frecuente abordar el tema en congresos nacionales y/o en las municipalidades, pero también es necesario realizar investigación en el poder legislativo local.

En este orden de ideas, se plantea analizar las oportunidades y obstáculos que las legisladoras tuvieron en el proceso de ingreso y permanencia al Congreso Local del Estado de Veracruz. Es decir, ir más allá del análisis de las cifras que se transforma en el estudio de la cantidad de candidaturas de mujeres en la elección local y la ocupación de escaños dentro del respectivo congreso, sino más bien, entender cuáles factores favorecen su inserción en el congreso y aquellos obstáculos que dificultan su desarrollo en éste.

Dahlerup (1986, p. 142) señala que no es suficiente con que sean electas muchas mujeres, sino que es necesario favorecer la existencia de entornos de trabajo adecuados y condiciones de influencia para aquellas mujeres que ya fueron electas, pues el hecho de que ya no haya una resistencia totalmente abierta en contra de que las mujeres participen en la política no significa que éstas tengan las mismas oportunidades que los hombres.

El estudio de caso es la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, el cual está ubicado en la ciudad de Xalapa (capital del estado), en México, dicha legislatura se da durante el periodo 2013 al 2016. El objetivo central del trabajo es analizar los factores que propiciaron el acceso de las diputadas a la legislatura estudiada, así como también los obstáculos que enfrentaron en contraste con aquellos que los diputados enfrentaron.

La hipótesis de trabajo que se sostiene es que además de los factores analizados en otros estudios como los sistemas electorales, las leyes y las cuotas de género, existen obstáculos que dificultan la participación y representación política de las mujeres que tienen sus raíces en los estereotipos de género puesto que éstos provocan que no tengan las mismas oportunidades en el ámbito político: en el caso del acceso a las candidaturas a la diputación local, durante el periodo de campañas electorales y, posteriormente, ya en su ejercicio como diputadas. Así, las mujeres de la LXIII Legislatura enfrentan obstáculos que no afrontan los diputados.

Para cumplir con el objetivo propuesto, la estructura de esta ponencia es, primeramente, exponer algunos antecedentes conceptuales, luego se explica de manera general la metodología ocupada, posteriormente es brindado un primer acercamiento a la legislatura

estudiada, seguido de esto se plantea una propuesta para analizar las oportunidades y obstáculos de la representación y participación política de las mujeres en un congreso local, y, finalmente, son discutidos los hallazgos encontrados y se explican algunas breves conclusiones.

Antecedentes conceptuales

Para efectos del presente estudio, la participación política es entendida como la intervención de un ciudadano o ciudadana de forma activa, no sólo en las elecciones cuando acude a ejercer su derecho al voto, sino que también en los procesos de toma de decisión dentro de las organizaciones políticas y en los distintos órdenes de gobierno, asimismo la realización de diferentes actividades como militar en un partido político, apoyar a un candidato, ser delegados (Bobbio, Matteucci, y Pasquino, 2008), tener contactos con un funcionario o con un dirigente político, participar en campañas políticas, ser candidato a un cargo de elección, ocupar algún puesto en un partido político (Pasquino, 2011), todas éstas que podrían entrar en la clasificación de participación política convencional de Conway (1985), además de aquellas consideradas parte de la política informal como la participación en movimientos sociales, campesinos, obreros, indígena, gremiales (Barrera, 1998) y en organizaciones no gubernamentales (Aguilar, 2007).

Así, las actividades de las cuales trata esta investigación son: 1) ser candidata y 2) ejercer un cargo público (una diputación local), lo cual hace participar en los procesos de toma de decisión, en este caso en la legislatura. No debe olvidarse que para realizar estas actividades, previamente también pudieron realizar otras igualmente consideradas dentro de la concepción de participación política.

Al ser diputadas de la legislatura antes mencionada, están ejerciendo un cargo de representación popular, lo cual lleva a entender la idea de la representación política, que no se encuentra distanciada de la participación política. La representación política no hace referencia solamente al número de escaños ocupados, sino también a la forma de cuidar los intereses del representado tomando las mejores decisiones consideradas por el representante. De esto se desprende las nociones de representación descriptiva y de representación

sustantiva: en el caso específico de la representación política, la descriptiva hace referencia exclusivamente al número de escaños ocupados por mujeres, bajo el supuesto de que entre más mujeres existan en un congreso entonces podrán ser reflejo de la población a la que representan; de la sustantiva, Franceschet y Piscopo (2008, pp. 395–397) identifican dos aspectos: 1) el proceso de actuar por las mujeres, es decir, la introducción de iniciativas relacionadas con los intereses de las mujeres y cuando la perspectiva de género es traída a los debates legislativos, y 2) como resultado en las políticas públicas, esto es, cuando realmente se logran cambios en éstas. Distinguir estos dos aspectos es de suma importancia puesto que las autoras sostienen que la representación sustantiva vista como proceso no siempre trae consigo aquella vista como resultado, debido que aunque existan mujeres buscando esto, ello no significa que las políticas públicas realmente contengan la perspectiva de género o que las iniciativas presentadas a favor de los intereses de las mujeres sean aprobadas. Esto no depende únicamente del número de mujeres o de que realicen lo considerado en el aspecto de la representación sustantiva como proceso, sino que también existen diversos factores que lo facilitan o lo impiden, y ahí es en donde está la conexión entre la participación y la representación política de las mujeres, ya que de los obstáculos y oportunidades que las diputadas enfrentan para participar en política y desempeñar sus cargos, también dependen las facilidades o dificultades para que puedan ejercer una representación política tanto descriptiva como sustantiva.

Para comprender las implicaciones de la hipótesis de trabajo es necesario señalar que los estereotipos de género son un mecanismo que únicamente considera el sexo (el cual sólo es un aspecto comprendido en el concepto de género) para determinar lo que se espera que un género haga y lo que se cree correcto o típico para cada uno. Debido a estos estereotipos es que comúnmente se relaciona a la mujer con lo bonito, lo delicado, la maternidad, la familia y el cuidado de los otros. Los roles de género son aquellas posiciones, actividades, responsabilidades y capacidades aceptadas como adecuadas, y, además, esperadas, dentro de una sociedad, las cuales son asignadas tanto a hombres como a mujeres, basadas precisamente en los estereotipos de género.

La existencia de estos estereotipos de género tienen algún efecto para que, de cierta forma, las mujeres no gocen de las mismas oportunidades que los hombres para participar en la política y ello se refleje en la existencia de obstáculos que dificulten, primeramente, que busquen una candidatura, después si son candidatas que enfrenten dificultades que les compliquen el camino a la victoria electoral y, finalmente, cuando son electas y están en funciones, se les complique ejercer el cargo.

Estos obstáculos pueden ser de distintos tipos y suceder en diferentes momentos, además hay que destacar que comúnmente se estudian los considerados institucionales o legales, es decir, se analizan las leyes correspondientes, el número de candidatas postuladas y los reglamentos internos de los partidos, sin embargo, esta investigación sostiene que a pesar de que estos factores realmente eran un obstáculo para las mujeres que buscaban ser diputadas, hay algunos otros que están más relacionados con los estereotipos de género y con la existencia de roles de género en la sociedad que son trasladados al ámbito político.

Existen diferentes clasificaciones de obstáculos por su tipo, por su contexto, por su momento y algunos otros que han sido identificados pero no agrupados. La literatura es muy amplia, por lo cual, por cuestiones de espacio, se expresa un resumen de todos estos elementos en el cuadro 1, en donde se apunta el tipo de obstáculos por tema y por momentos, éstos últimos son, según Massolo (2007, p. 68): 1) de partida, se refieren a la carencia de destrezas, conocimientos y oportunidades para ingresar a la arena política en igualdad de condiciones, 2) de entrada, son los determinados por la cultura con respecto a estereotipos y los papeles que deben cumplir las mujeres y 3) de permanencia aquellos que las mujeres enfrentan una vez que ya han ingresado al ámbito político (en este caso en la legislatura). A los de entrada se agregan aquellos que suceden en el contexto de la selección de candidaturas y campañas.

Cuadro 1. Clasificación de los obstáculos de la participación y representación política de las mujeres encontrados en distintas autoras

	Obstáculos de partida	Obstáculos de entrada	Obstáculos de permanencia
Barreras legales (Tello, 2009)	Legislación inexistente para conciliar la vida privada con la vida profesional como en los casos de maternidad (Tello, 2009).	Los sistemas de cuota que propician la existencia de un techo máximo de inclusión de la mujer en la política y no un piso mínimo (Lois y Diz, 2006; Tello, 2009).	Inexistencia o ineficacia de legislación contra el acoso y la violencia política en razón de género (Tello, 2009).
Factores institucionales (Staudt, 1998)	Incumplimiento de acuerdos nacionales o internacionales que promuevan la igualdad de oportunidades (Tello, 2009).	Ausencia o ineficaz cumplimiento de la cuota y sus sanciones (Tello, 2009).	Acoso político contra las mujeres (Krook y Restrepo, 2016).
Factores estructurales (Zaremborg, 2009)	Existencia de válvulas de escape que permiten que se exceptúe la cuota (Huerta, 2006).	La existencia de leyes que desincentivan la participación política de las mujeres (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006).	Violencia física contra las mujeres (Krook y Restrepo, 2016).

		Acoso político contra las mujeres (Krook y Restrepo 2016).	
Barreras socioculturales (Tello, 2009)	Discriminación de las mujeres en el ámbito público (Tello, 2009).	Persistencia de modelos patriarcales de liderazgo en el escenario político (Tello, 2009).	Élites políticas dominadas por hombres (Tello, 2009).
Dificultades ideológico-culturales (Fernández, 2006)	La existencia de una socialización estereotipada (Tello, 2009).	Falta de apoyo social y/o familiar (Lois y Diz, 2006; Paredes, 2009; Tello, 2009).	Pactos entre hombres, excluyendo a las mujeres (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006).
Factores culturales (Staudt, 1998)	Existencia del modelo femenino de sumisión y belleza (Tello, 2009).	Ambiente político con rivalidad entre hombres y mujeres (Tello, 2009; Huerta, 2006).	Resistencia masculina en ceder espacios de poder (Tello, 2009).
Factores de agencia (Zaremborg, 2009)	Existencia de estereotipos de género (Arraztoa et al., 1993) ¹	Exigencia de mayores capacidades y resultados que el hombre (Tello, 2009; Huerta, 2006).	Descrédito profesional de las mujeres (Tello, 2009).
Obstáculos socioculturales o ideológicos y psicológicos (Shvedova, 2002)	(Huerta, 2006).		Sobreexigencia a las mujeres (Tello, 2009).

¹ Aunque mencionan “estereotipos sexuales”.

			Violencia simbólica en contra de las mujeres (Krook y Restrepo, 2016). Violencia psicológica en contra de las mujeres (Krook y Restrepo, 2016).
Barreras económicas (Tello, 2009) Dificultades socioeconómicas (Shvedova ,2002) Factores socioeconómicos (Aguilar, 2011; Staudt, 1998)	Desigualdad salarial (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006). Precariedad laboral de las mujeres (Tello, 2009) . Insuficiencia o inexistencia de servicios de apoyo para la labor doméstica y/o familiar como las guarderías (Tello, 2009).	Violencia económica en contra de las mujeres (Krook y Restrepo, 2016). Escasez de recursos para campañas en general (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006; Fernández, 2006).	Mayores costos para las mujeres que desean proyectar su carrera política (Tello, 2009).
Barreras personales (Tello, 2009)	Desconfianza y/o baja autoestima (Tello, 2009; Huerta, 2006;	Inexperiencia política (Tello, 2009; Lois y Diz, 2006).	Culpabilidad (Tello, 2009).

Dificultades ideológico-culturales (Fernández, 2006)	Fernández, 2006; Shvedova, 2002). Escasa formación política (Tello, 2009). Carencia o insuficiencia de educación (Arraztoa et al., 1993). Escasez de tiempo libre para ocio, educación, política, etc. (Tello, 2009).	Espíritu poco competitivo (Tello, 2009). Desigualdad de oportunidades (Tello, 2009). Horarios incompatibles con la vida doméstica y/o familiar (García, 2012; Tello, 2009). Discriminación en los canales de comunicación (Tello, 2009).	Sentimientos de inferioridad (Tello, 2009). Dificultades para conciliar la vida familiar y la actividad política (Tello, 2009; Shvedova, 2002). Poca aceptación familiar (Paredes, 2009).
---	---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, con respecto a los factores que propician el acceso de las mujeres al poder legislativo, en la literatura se encontraron los presentados en forma de resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2. Factores que propician el acceso de las mujeres al poder legislativo

Tipos de factores	
Referentes sociales (Tello, 2009)	1) Participación en ONG's (Ai Camp, 1998; Tello, 2009) 2) Trabajo comunitario y/o en organizaciones sociales o de beneficencia (Tello, 2009).
Prestigio personal y/o profesional (Tello, 2009)	1) Reconocimiento por el ejercicio de ciertas profesiones (Tello, 2009; Paredes, 2009). 2) Celebridades mediáticas (Tello, 2009). 3) Participación en organizaciones y gremios (Paredes, 2009; Ai Camp, 1998) 4) Alto nivel educativo (Paredes, 2009; Ai Camp, 1998)
Referentes políticos (Tello, 2009)	1) Antecedentes políticos familiares (Tello, 2009; Paredes, 2009) 2) Socialización política con élites políticas (Paredes, 2009). 3) Militancia y actividad política dentro del partido (Tello, 2009). 4) Experiencia previa en algún cargo público de elección popular (Paredes, 2009).
Estructura de la política formal (Paredes, 2009) Factores político- institucionales (Ríos, 2006)	1) Sistema electoral (Ríos, 2006; Paredes, 2009). 2) Mecanismos que buscan incrementar el acceso de las mujeres al poder legislativo (Ríos, 2006). 3) Comportamiento de los partidos políticos (Ríos, 2006).
Otros factores	1) La edad vinculada al ciclo reproductivo de vida (Paredes, 2009). 2) La inserción de las mujeres al mercado laboral (Paredes, 2009). 3) Decisión propia de ser candidatas (Paredes, 2009).

Fuente: Elaboración propia.

Metodología

Además de la revisión de la literatura acerca del tema, el presente estudio se alimentó de varias fuentes de información entre las cuales destacan:

- Documentos oficiales que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz posee, como: documentos de iniciativas presentadas, los currículum oficiales, entre otros.
- Documentos oficiales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por ejemplo: convocatorias, reglamentos, el Código Electoral vigente para la elección, documentos de fiscalización y el monitoreo de medios realizado por el entonces Instituto Electoral Veracruzano (IEV).
- Documentos oficiales de los partidos políticos locales, como: reglamentos, estatutos y documentos de fiscalización.
- Entrevistas realizadas a las diputadas y a los diputados, las cuales fueron semiestructuradas con un enfoque biográfico y una duración mínima de 30 minutos y máxima de 90 minutos, con carácter de anónimas.

Inicialmente, para la aplicación de las entrevistas se plantearon como informantes a las 12 mujeres que formaban parte de la legislatura estudiada y un número igual de legisladores en función de la fórmula de acceso (mayoría relativa o representación proporcional) y partido político al cual pertenecían las diputadas. Debido a esto se hizo la invitación a todos los diputados y diputadas para participar, empero no se recibió respuesta en muchos casos y en otros la respuesta fue negativa. Hay que apuntar que el contacto se realizó por distintos medios como oficios presentados en sus oficinas, mensajes a sus correos institucionales, llamadas telefónicas, visitas personales, comunicación a través de redes sociales como facebook, además del apoyo de la Directora del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Congreso del Estado, y de la ayuda de la Dra. María José García Oramas, titular de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana, ya que bajo su supervisión se realizó una estancia de investigación para llevar a cabo el trabajo de campo.

A causa de las dificultades mencionadas se modificó el planteamiento inicial, por lo cual se buscó entrevistar al menos a una diputada por partido político, al final sólo aceptaron dos diputadas del Partido Acción Nacional (PAN), una del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y una del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en función de esto es que se intentó entrevistar a diputados procedentes de los mismos partidos y del mismo tipo de fórmula de acceso, sin embargo al final se logró entrevistar a un diputado del PVEM, otro del PRI, y como medida para solucionar la ausencia de las entrevistas de diputados del PAN fue contactado un diputado de un partido pequeño (Partido Alternativa Veracruzana), el cual entró al congreso por la vía de representación proporcional.

Por lo anterior, la investigación presenta un muestreo teórico ya que la recolección de datos está guiada, principalmente, por los conceptos y categorías de la teoría que se está construyendo, además no se encuentra predeterminado antes de iniciar, sino que evoluciona durante el proceso, es acumulativo y no establece un número exacto de entrevistados o de observaciones, ya que se centra en la información y los datos que pueden obtenerse para enriquecer el análisis (Strauss y Corbin, 2002, p. 219).

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado: un primer acercamiento

Esta legislatura estaba compuesta por 50 legisladores de los cuales al final de su periodo sólo 12 eran mujeres (24%) y 38 eran hombres (76%), ahora bien, de las 50 curules fueron 30 asignadas por el principio de mayoría relativa (existen 30 distritos) y 20 fueron asignadas por el principio de representación proporcional. Es así que por el principio de mayoría relativa fueron electas siete mujeres y por el principio de representación proporcional ocuparon un escaño cinco mujeres, en cambio para el caso de los hombres fueron electos 23 hombres y 15 ocuparon un escaño por el principio de representación proporcional.

En lo general, la composición de las comisiones fue muy variada ya que se observa la participación tanto de hombres como mujeres, sin embargo, algunas de éstas quedaron vedadas para ellas, ya sea porque no hay mujeres en ninguno de los puestos o porque en todos los cambios que hubo no ocuparon la presidencia en estas comisiones, como por ejemplo, en

las comisiones permanentes de Administración y Presupuesto, Desarrollo Económico, Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Vigilancia.

Hay que señalar la poca o nula participación de las mujeres en las comisiones de producción como las relacionadas con el desarrollo económico, trabajo y previsión social y en cuestiones de seguridad pública, así como también en aquellas comisiones de preservación del sistema relativas a los temas de gobernación, puntos constitucionales y administración.²

La edad promedio de los diputados fue de 47.4 en contraste con la edad promedio de las diputadas de 44 años —siendo ligeramente menor— aunque para ambos grupos la moda fue de 40 a 49 años, también tuvieron diputados y diputadas jóvenes.

Se enfatiza que la información más personal como el estado civil y el número de hijos estaba más disponible para el caso de las mujeres y que fue de difícil acceso para el caso de los hombres, sin embargo de la información disponible se concluye que la mayoría de los diputados estaban casados (25 legisladores), en el caso de las legisladoras la mayoría estaba soltera (cinco diputadas) y en cuanto al número de hijos, todos los legisladores tenían hijos (sólo había información disponible de 12 de ellos) y en el caso de las legisladoras sólo una no tenía hijos (ocho diputadas).

En el ámbito laboral, tanto las mujeres como los hombres tenían experiencia, con respecto al ámbito académico se encontró que algunas diputadas y algunos diputados tenían experiencia en la docencia.

Con respecto a la experiencia política en algún cargo de elección popular y/o en la administración pública tanto hombres como mujeres tenían experiencia, no obstante los

² Atendiendo a la clasificación de comités del Parlamento Noruego (el equivalente en un congreso local en México son las comisiones) de Skard (2007, p. 16) la cual es la siguiente: 1) de reproducción, relacionados con cuestiones de la familia, educación y cultura, ambiente, salud y de asistencia social, es decir, aquellos temas que se relacionan estrechamente con las labores de cuidado; 2) de producción, como por ejemplo la agricultura, la industria, el transporte y el comercio; y 3) de preservación del sistema, vinculados a la administración, la defensa, las relaciones internacionales y la justicia.

hombres concentraban una mayor variedad de cargos, especialmente ejecutivos y de mayor jerarquía, en comparación con las mujeres ya que a pesar de contar con experiencia, la tenían en una menor variedad de cargos. Esta parte del análisis de la experiencia en política es fundamental ya que si bien de ello se desprenden ciertas oportunidades y obstáculos, especialmente durante la estancia en la legislatura, también influye en otros momentos experimentados por las diputadas (lo cual es abordado más adelante).

Acerca de la producción legislativa, la mayoría de las iniciativas de las diputadas son de reproducción, y en el caso de los diputados son de producción, aunque también presentan un gran porcentaje de iniciativas de reproducción, sólo 1.94% por debajo de las de producción, además existe una diferencia significativa en las iniciativas de preservación del sistema ya que los diputados presentaron 20% de este tipo de iniciativas y en cambio las diputadas, sólo 14.89%. Finalmente, en cuanto a las iniciativas de género los diputados presentaron un número sumamente bajo ya que sólo el 1.93% de sus iniciativas fueron de este tipo y por el contrario las diputadas presentaron un 14.89%, con ello se afirma que este último tema es más prioritario para las diputadas que para los diputados³ (Secretaría de Servicios

³ Esta clasificación de iniciativas está basada en la hecha por Skard (2007), pero se propone agregar más temas a cada tipo de iniciativa y además agregar otro tipo de iniciativa, como sigue:

- 1) de reproducción: las relacionadas con cuestiones de la niñez y la familia, educación y cultura, medio ambiente, salud, políticas de protección al usuario y de asistencia social, deporte, sociales y condecoraciones, turismo y protección de los derechos de la mujer.
- 2) De producción: las que incluyen los temas presupuestarios, laborales, fiscales, energéticos, económicos, fomento artesanal y de ciencia y tecnología, transporte público, tránsito y vialidad y estacionamientos.
- 3) De preservación del sistema: aquellas relacionadas con los temas de organización del congreso y comisiones, derechos político-electorales, el Plan de Desarrollo Veracruzano, transparencia, reformas al Código Penal o Civil, cuestiones electorales, participación ciudadana, asuntos de administración pública estatal y seguridad pública.
- 4) De género: las relacionadas con el tema del género, así como también equidad, igualdad y perspectiva de género.

Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento de Registro Documental, 2016).

Al analizar las cifras de las iniciativas presentadas y los temas en torno a los que giraron se aprecia que existe una producción legislativa marcada por los estereotipos de género, ya que comúnmente se les relaciona a las mujeres con las iniciativas de temas de reproducción, cuestión comprobada para esta legislatura, sin embargo, no debe omitirse que los diputados presentaron un porcentaje alto de iniciativas de este tipo, ello podría deberse a que estos temas traen mayores beneficios a ambos grupos ya que están relacionados con la asistencia y seguridad social, lo cual representa beneficios para los legisladores al generar una buena reputación entre la población, aunque también hay una clara preferencia por las iniciativas de producción por parte de los diputados y una total desatención hacia temas vinculados con la equidad de género.

Propuesta para estudiar las oportunidades y obstáculos de la participación y representación política de las mujeres

Fue necesario delimitar los momentos de análisis de la participación y representación política de aquellas mujeres que formaron parte de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, dichos momentos son los siguientes:

- 1) Pre-candidatura (momento uno): éste se refiere a cuando las mujeres desean ser candidatas y buscan las oportunidades para serlo.
- 2) Campaña y elección (momento dos): es cuando ya comienzan los procesos al interior de los partidos políticos para seleccionar a sus candidatos y candidatas, durante el cual las diputadas de la legislatura estudiada se postularon, así como también todo el periodo de campaña, elección y cuando ya son electas.
- 3) Legislatura (momento tres): comprende el periodo de la legislatura, en este caso fue desde noviembre de 2013 a noviembre de 2016.

En cada uno de estos momentos se analizó la existencia de oportunidades y obstáculos, como fue señalado anteriormente. Dentro de las primeras también se consideró las credenciales descritas por Ai Camp (1996), es decir, aquellas características que, de alguna manera, propician el acceso a una carrera política, en este caso, las que propiciaron el acceso al poder legislativo local. Además, también fueron considerados los factores de oportunidad, los cuales son cuestiones externas a las mujeres que también sirven para su acceso al congreso local, es decir, aquellas que no son inherentes a las mujeres, como la reglamentación interna de los partidos políticos, el Código Electoral o las convocatorias. Los obstáculos fueron divididos por temas, contextos y ámbitos de aplicación, para lo cual se agruparon en dimensiones que atraviesan cada uno de los momentos de análisis, éstas son las siguientes:

- 1) legal/institucional: todo lo relacionado con las cuestiones legales y formales, por ejemplo, las leyes, las instituciones formales y motivaciones relacionadas con éstas.
- 2) Sociocultural: cuestiones sociales y culturales.
- 3) Económica: lo relacionado con recursos económicos y presupuestos.
- 4) Personal/subjetiva: las percepciones y opiniones de las mujeres de sí mismas, así como también características y motivaciones personales, además de cuestiones de sus vidas privadas como por ejemplo el ámbito familiar.

Se elaboró una matriz de análisis en la cual están contenidos los momentos y las dimensiones y en cada casilla se colocaron las oportunidades y obstáculos con base en la revisión de la literatura (señalada en los antecedentes conceptuales), las consideraciones propias y la información obtenida en una primera revisión de las entrevistas (esta última distinguidas por un subrayado). Dicha matriz se aprecia en el cuadro 3.

Cuadro 3. Matriz de análisis de oportunidades y obstáculos de la participación y representación política de las mujeres

MOMENTOS	MOMENTO 1		MOMENTO 2		MOMENTO 3	
	(PRE) CANDIDATURA		CAMPAÑA Y ELECCIÓN		LEGISLATURA	
DIAGNÓSTICO	OPORTUNIDADES	OBSTÁCULOS	OPORTUNIDADES	OBSTÁCULOS	OPORTUNIDADES	OBSTÁCULOS
LENGUAJES	Motivaciones institucionales Lucha por la igualdad de género, inconformidad con la injusticia y/o corrupción, recuperar la credibilidad de su partido, deber cívico, hacer que el pueblo tenga voz ante el gobierno y conciencia social.	Existencia de lagunas dentro de la reglamentación interna del partido para no aplicar la cuota de género, desatención y/o discriminación de la opinión de las mujeres dentro de los partidos políticos.	Credenciales políticas Antecedentes políticos, socialización política con élites políticas (invitación y/o apoyo de personajes específicos), militancia y actividad política dentro del partido, experiencia previa en algún cargo de elección popular. <u>La existencia de cuota de género en el interior del partido y en la reglamentación electoral estatal.</u>	-Un sistema de cuotas que los partidos políticos usan de techo máximo para la inclusión de las mujeres en la política y no como un mínimo, acoso político en función del género y desatención y/o discriminación de la opinión de las mujeres dentro de los partidos políticos.	<u>Negociación de mesas y comisiones plurales, apoyo del gobernador y respaldo del líder del partido y/o de algún miembro de la Junta de Coordinación Política.</u>	Acoso y violencia política contra las mujeres, ineficacia o inexistencias de leyes que combatan esto y desatención y/o discriminación de la opinión de las mujeres dentro del poder legislativo.
SOCIOCOMUNICACIÓN	Motivaciones sociales Ayudar a la gente, trabajar por su comunidad, estado, distrito o país.	Discriminación de las mujeres en el ámbito público y la existencia de	Credenciales sociales Participación en ONG's, trabajo comunitario y/o en	-Existencia de estereotipos de género, desatención y/o discriminación de la opinión	<u>Buena relación con los medios masivos de comunicación.</u>	Élites políticas dominadas por hombres, pactos entre hombres excluyendo a las mujeres,

U L T U R A L		estereotipos de género.	organizaciones sociales o de beneficencia, participación en una asociación religiosa, liderazgo comunitario, reconocimiento por el ejercicio de ciertas profesiones (docentes, médicas, abogadas, trabajadoras sociales), celebridades mediáticas (actrices, periodistas, reinas de belleza), participación en organizaciones y gremios, amistad con los medios.	política de las mujeres en los medios masivos de comunicación y <u>críticas de la credibilidad y capacidad política de las mujeres por parte de los medios.</u>		resistencia masculina en ceder espacios de poder, existencia de roles de género dentro de la función pública, violencia psicológica en función del género, desatención y/o discriminación de la opinión política de las mujeres en los medios masivos de comunicación.
E C O N Ó M I C A	<u>Disposición de recursos económicos.</u>	Inexistencia o ineficacia de programas y presupuestos que impulsen liderazgo político de las mujeres.	<u>Disposición de recursos económicos.</u>	-Escasez y/o limitación de recursos económicos para hacer campaña (violencia económica).	-	Escasez y/o limitación de recursos económicos para desempeñar sus funciones (violencia económica).

P E R S O N A L / S U B J E T I V A	Motivaciones personales Interés personal, gusto o aprendizaje por temas políticos, querer tomar las decisiones adecuadas, oportunidad de desarrollo personal, capacidades relacionadas con resaltar las competencias y la experiencia propia de las mujeres: 1) oportunidad de ganar, 2) adquirir experiencia, 3) tener tiempo y 4) visibilidad.	Desconfianza o baja autoestima, escasa formación política, carencia o insuficiencia de educación, escasez de tiempo libre para actividades de ocio, educativas y/o políticas, inequidad de responsabilidad es en el hogar y <u>falta de apoyo de la familia.</u>	Credenciales educativas: alto nivel educativo. -La edad vinculada al ciclo reproductivo de vida.	Inexperiencia política, horarios incompatibles con la vida doméstica y/o familiar, culpabilidad por descuidar responsabilidad es familiares y dificultad para conciliar la vida familiar con una campaña política.	<u>Experiencia previa en el congreso ya sea como diputada o en otro encargo, no tener hijos o que éstos sean adultos, ser soltera y que la familia esté involucrada en la política, entiendan la labor y apoyen.</u>	Culpabilidad por descuidar responsabilidad es familiares, dificultades para conciliar la vida familiar y la actividad política y poca aceptación y/o aprobación familiar
--	--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Esta matriz fue la base para la creación de variables e indicadores⁴, en cada una de las dimensiones y momentos, que permitieran identificar las oportunidades y los obstáculos para así, no sólo reconocerlos sino estimar en qué forma les afectan a las mujeres y cómo se encuentran relacionados con los estereotipos de género. Además se realizó el análisis de la información de las diputadas a la par que de la correspondiente a los diputados, lo cual permite conocer las coincidencias y las diferencias, esto con el fin de establecer aquellas oportunidades y obstáculos en común que podrían ser propios de la participación política sin importar si se es hombre o mujer y discernir cuáles son los obstáculos que sí son diferenciados entre hombres y mujeres, y hacer la distinción entre aquellos que son consecuencia de los estereotipos de género, como lo señala la hipótesis de trabajo.

⁴ No se muestran las tablas correspondientes de cada uno de ellos debido al espacio del presente trabajo, puesto que se quiere aprovechar ese espacio para la discusión de los hallazgos y conclusiones, además que la matriz de análisis brinda las bases necesarias para comprender el desarrollo del estudio.

Hallazgos del estudio de caso y conclusiones

El presupuesto para la promoción del liderazgo político de las mujeres, la legislación correspondiente, las convocatorias de los partidos políticos, la postulación de candidatas y el presupuesto asignado para las campañas políticas fueron un obstáculo para las mujeres.

Los partidos políticos debían reservar el 2% del financiamiento público ordinario para actividades de promoción del liderazgo político de las mujeres, sin embargo, no se cumplió cabalmente, ya que la mitad de los partidos no lo respetó.⁵

El Código Electoral vigente para la elección 2013 indicaba que no se podía rebasar más del 70% de candidaturas de un mismo género, estableciendo así una cuota de género de 70-30, asimismo exceptuaba de esta regla a todas aquellas candidaturas resultado de una elección interna (Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2012), con ello la mayoría de las convocatorias de los partidos políticos no consideraba la paridad o algún tipo de cuota de género para la selección de candidatos(as) a la diputación local por mayoría relativa, además la mayoría establecían una votación interna para elegir a sus candidatos(as), y con ello exceptuaban la cuota de género.⁶

Con estas bases, casi todos los partidos políticos aplicaron un principio de 70-30 o 60-40 para el registro de sus candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, viéndose desfavorecidas las mujeres, las excepciones fueron dos partidos pequeños que se acercaron a la proporción de 50-50 (Partido del Trabajo y Partido Cardenista), sin lograr la paridad. Además, los partidos que tienen presencia de mujeres por esta vía están contenidos en la Coalición Veracruz para Adelante (PRI, PVEM y PANAL), la cual sólo postuló un 30% de mujeres de todas los distritos disponibles. (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Núm. Ext.196, Tomo CLXXXVII, 22 de mayo de 2013). Por el principio de representación

⁵ Según información del Oficio número OPLE/UF/223/2017 de la Unidad de Fiscalización del OPLE Veracruz.

⁶ Con información de la respuesta a la solicitud de información realizada a través del Sistema Infomex-Veracruz con el número de folio 00586017 en el oficio número OPLEV/UTT/279/2017 de la Unidad Técnica de Transparencia del OPLE Veracruz con información del oficio número OPLEV/DEPPP/608/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del OPLE Veracruz en donde se adjuntaban las convocatorias y/o información proporcionada por los partidos políticos como convocatorias para la elección 2013.

proporcional se registraron menos candidatas propietarias y de los partidos que tienen presencia de mujeres por esta vía en la legislatura, dos de ellos (PRI y PAN) presentaban un menor porcentaje de mujeres que de hombres (35% y 40% respectivamente), uno más postuló al mismo número de hombres que de mujeres (PRD) y uno postuló un mayor número de mujeres (PANAL).⁷

Los partidos políticos concentraron el presupuesto en las campañas de los candidatos, con excepción del Partido Cardenista en el cual en general se otorgó 10% más a las candidatas con respecto a los candidatos. Ahora bien, tratándose exclusivamente de las diputadas electas, por el principio de mayoría relativa (las únicas que obtienen presupuesto de campaña) sólo hubo diputadas emanadas de la Coalición Veracruz para Adelante y tuvieron únicamente el 25.34% del total de recursos.⁸

Aunque estos obstáculos probablemente tengan algunas raíces en los estereotipos y roles de género, la presente investigación no puede comprobarlo debido a que se centró más en las experiencias de las mujeres. Para lograr esto se requeriría indagar desde la perspectiva de quienes promulgaron esas leyes, aprobaron esos reglamentos y convocatorias y de quienes se encargaron de la selección de candidaturas al interior de los partidos políticos, así como también de aquellos encargados de la asignación del presupuesto para las campañas, cuestión que este trabajo no realizó puesto que la existencia de estos obstáculos puede apreciarse al revisar documentos como: 1) estatutos de los partidos políticos, 2) convocatorias para la selección de candidaturas, 3) el Código Electoral correspondiente y 4) los documentos donde se publican la lista de candidatos y candidatas registrados, tanto de representación proporcional como de mayoría relativa y 5) aquellos en donde constan la asignación del presupuesto. En cambio los obstáculos que no son fáciles de apreciar o reconocer porque no constan en documentos oficiales, pero que pueden ser identificados en los relatos de las

⁷ Con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, Sesión Extraordinaria No.51.

⁸ Según información del Of.No. OPLE/UF/148/2017 de la Unidad de Fiscalización del OPLE Veracruz.

mujeres, tuvieron mayor prioridad en la investigación, precisamente debido a que no son vistos regularmente, al centrarse más en el estudio de otros factores.

A la lista anterior se le debe sumar las cuestiones relacionadas con los medios masivos de comunicación durante el periodo de campaña y elección, puesto que en lo general las mujeres se vieron desfavorecidas en la cobertura en la prensa escrita y en las notas en internet, así como también en los tiempos en radio y televisión. Pareciera que existió una ventana de oportunidad en cuanto a la contratación de publicidad ya que ellas tuvieron un mayor porcentaje en prensa escrita y en algunas ocasiones en internet, pero no hay que olvidar que tuvieron que invertir en publicidad (Instituto Electoral Veracruzano, 2013) para subsanar el problema de cobertura y acceso a los medios masivos de comunicación, aún a costa de disponer de un presupuesto menor, mientras que por su parte los hombres, al parecer, no estimaron necesario invertir más en publicidad en comparación con las mujeres ya que ellos, se podría decir, tenían cubierto este aspecto gracias a que su cobertura y acceso a medios era mayor. Debido a lo anterior se considera que para ellos esta cuestión de los medios masivos de comunicación fue una oportunidad y en cambio para las mujeres fue un obstáculo.

Lo anterior hace pensar que es necesario que el presupuesto para las campañas, y al menos los tiempos en radio y televisión deberían ser distribuidos de manera más equitativa, no únicamente pensando en los distritos ganadores, perdedores y competidos o en candidatos con posibilidades de ganar o no, sino que también debería de pensarse en función de la equidad de género, para tener contiendas más equilibradas y garantizar que realmente existan posibilidades para las mujeres. Y si bien la cobertura de los medios es un tanto difícil de regular porque se estaría coartando la libertad de expresión de los comunicadores, ello deja ver que es necesario un cambio en la cultura de los profesionales de la comunicación para que la atención de sus notas no esté centrada exclusivamente en los candidatos.

Además se debe agregar que de las diputadas entrevistadas tres señalaron que su relación con los medios masivos de comunicación no era buena o ésta era nula durante el periodo de campaña, en cambio todos los diputados entrevistados afirmaron que su relación con los medios era buena. Esta situación cambió en el caso de las legisladoras en el momento de la

legislatura puesto que la mayoría (tres) aseveró que su relación ya era buena, excepto una pues continuaba con problemas al respecto, sin embargo, ella lo atribuía a la competencia que hay entre las empresas comunicadoras puesto que su negocio familiar es un medio de comunicación, aunque lo interesante es que también comenta haber recibido críticas de parte de los medios encabezadas por la jerarquía eclesiástica ya que defendía los derechos reproductivos de las mujeres, específicamente el derecho al aborto. La diputada que aseveró tener una buena relación con los medios durante la campaña lo atribuye a que venía saliendo de una alcaldía, lo cual hacía que ya conociera a los medios y que algunos comunicadores fueran sus amigos, cuestión que también señaló uno de los diputados, así que esto puede ser una oportunidad tanto para mujeres como para hombres; el haber ejercido un cargo previamente no solamente ayuda para ser considerado(a) por los partidos políticos para una candidatura sino que también podría generar alguna relación con los comunicadores.

En el caso de la legislatura estudiada no se reportaron cuestiones como la discriminación de las mujeres en el ámbito público durante el momento uno ni tampoco durante la campaña y elección, asimismo sus opiniones no fueron desestimadas al interior de los partidos políticos ni tampoco reportaron casos de violencia o acoso político contra las mujeres, así que no enfrentarse a este tipo de obstáculos como lo han hecho otras mujeres en el país da idea de que tuvieron un espacio de libertad y oportunidad para desarrollar sus funciones, a pesar de que en el estado no estaba tipificado en la ley la violencia y el acoso político contra las mujeres hasta finales de la legislatura (Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz, 2016).

Las credenciales políticas, sociales y educativas pueden ser deseables tanto para los hombres como para las mujeres para ser considerados para una candidatura, empero, al respecto hay que recalcar tres cuestiones: la primera (credenciales políticas) es que la experiencia previa en la política de las mujeres se concentró en la administración pública o en el ámbito local mientras que la de los hombres tenía una amplia gama de cargos en la administración pública y cargos de elección popular en los distintos órdenes de gobierno, además que el tener militancia y participar en las actividades del partido facilita y propicia que las mujeres sean candidatas y al menos tres de las entrevistadas reportan esta oportunidad, sin embargo para

los diputados entrevistados es un asunto sin importancia, según sus narraciones en las entrevistas; la segunda es que tanto diputadas como diputados poseían credenciales sociales como participación en una AC, reconocimiento por el ejercicio de ciertas profesiones y participación en organizaciones laborales y/o gremiales, pero su utilidad sólo se vio reflejada en las entrevistas únicamente en el caso de las diputadas, ya que describieron la forma en que fue útil para ellas el contar con estas credenciales tanto para ser candidatas como para el momento de la legislatura, en cambio los diputados no hicieron mención de ello; y la tercera (credenciales educativas) es que a pesar de que tanto diputadas como diputados poseían altos niveles educativos, había un pequeño sector de entre los legisladores que no contaban ni siquiera con la educación media superior, por lo cual podría pensarse que el no contar con un alto nivel educativo no sea un obstáculo para los hombres mas sí para las mujeres, es decir, que sea una oportunidad para ambos, sin embargo, no pase así en cuestión de obstáculo ya que ninguna de las diputadas carecía de educación universitaria y sí había diputados que carecían de ella, por esto hace falta profundizar en esta posibilidad.

Ahora bien, con respecto a las motivaciones se debe señalar que las diputadas estuvieron más cargadas a las de tipo sociales, en cambio los hombres se dividieron entre las sociales y las personales, lo cual también podría ser analizado con mayor profundidad.

Lo que está más relacionado con los estereotipos de género se encuentra dentro de las dimensiones sociocultural y personal/subjetiva, mas no con ello se quiere decir que no existan temas afectados por los estereotipos de género en el resto de las dimensiones.

Efectivamente las mujeres enfrentan obstáculos que los hombres no enfrentan y además como lo expresa la hipótesis de trabajo, existen obstáculos que son consecuencia de los estereotipos de género, los cuales sólo enfrentan las mujeres mas no los hombres, no obstante, el presente estudio sólo identificó esta situación únicamente en el momento de precampaña (uno) y de la legislatura (tres).

Desde el momento de pre-campaña se distinguen los estereotipos de género puesto que al menos dos diputadas reportan situaciones relacionadas con éstos: 1) situación relacionada

con la idea de la mujer como madre/esposa y 2) situación relacionada con que es muy difícil que a la mujer se le permita estar mucho tiempo fuera de su unidad doméstica. En cambio los diputados no enfrentaban estas ideas, además al menos dos de las diputadas entrevistadas tenían mayor carga de responsabilidades en su hogar y para ellas era un obstáculo, en contraste con otras dos que estaban más desahogadas ya que una estaba soltera y la otra gracias a que sus hijos ya eran adultos, esto no estuvo presente en el caso de los diputados, ya que ellos no hacían alusión a las responsabilidades en el hogar como las diputadas, pues sólo uno hizo referencia a dedicarle tiempo a sus hijos sin mencionar otro tipo de responsabilidades en la unidad doméstica. Todo esto da la idea de que es preferible para las mujeres permanecer solteras o esperar a que sus hijos crezcan para estar más desahogadas de responsabilidades en el hogar y por lo tanto, más libres para su trabajo político, asunto que los diputados no tienen que enfrentar.

Durante la legislatura las diputadas reconocían que era difícil organizar su tiempo entre la familia y el trabajo, sin embargo, todas se esforzaban por cumplir con sus responsabilidades y sólo una lo reconoció como obstáculo y sólo ésta sentía culpabilidad por descuidar sus labores familiares; caso contrario de los diputados pues solamente uno tuvo dificultades para organizarse, pero ninguno de ellos sentía culpabilidad, además que ellos destacaban más el asunto de descuidar sus negocios por estar muy dedicados a sus labores legislativas y no mencionaban nada acerca de descuidar sus responsabilidades domésticas.

Acerca de la aceptación y apoyo familiar de su trabajo en la legislatura, al menos una de las entrevistadas afirma sentir poca aceptación por parte de su familia, cuestión que era distinta en el caso de los diputados ya que a pesar de que uno de ellos señaló que su familia no estaba feliz con su participación en la política por lo hostil que podía ser ese ambiente, aún así lo apoyaban. Además no se debe pasar por alto que en el caso de las diputadas era más favorable si sus familias estaban involucradas en la política puesto que esto hacía que entendieran mejor su trabajo, en cambio los legisladores no necesitaban que sus familias estuvieran involucradas para que los entendieran y apoyaran su labor.

Las diputadas no identificaron la existencia de roles de género en sus funciones, pero éstos fueron evidentes en los casos de la presentación de iniciativas y de las presidencias de las comisiones (como fue señalado en el apartado que trata del acercamiento inicial a la legislatura). Debería considerarse que ahora que hay paridad en el país en cuanto a las candidaturas, pues que también hubiera un cambio en la composición de las comisiones para que tanto diputadas como diputados se involucraran en distintos temas y también impulsaran en conjunto iniciativas relacionadas con la equidad de género.

Hay que resaltar que mientras las mujeres se vieron favorecidas por la negociación de mesas plurales, los legisladores le daban mayor importancia al perfil propio y al de su partido político, es decir, ellos consideraron importantes las negociaciones y, sumado a esto, estimaban que tenían las presidencias gracias a su perfil o el de su partido.

Dos diputadas consideraron que aún existían élites controladas por hombres no sólo en el estado sino específicamente en el congreso y además cierta resistencia a ceder espacios de poder, es ahí donde debe entrar la paridad para llegar a equilibrios.

Es necesario un cambio de cultura no sólo en la sociedad sino también de aquellos individuos que ocupan cargos de elección popular y en la administración pública, así como también en los medios de comunicación para eliminar los estereotipos de género y por supuesto los roles de género, que siguen limitando la participación política de las mujeres, cuestión que al menos en la LXIII Legislatura del H. Congreso de Veracruz se comprueba.

El análisis del estudio de caso presentado no es generalizable para todos los casos, sin embargo, al menos se propone una forma para estudiar las oportunidades y los obstáculos de la participación y representación política de las mujeres en otros congresos locales, asimismo brinda un acercamiento de los posibles resultados que pueden obtenerse, empero éstos podrían variar en otros congresos, y sería enriquecedor tener otros casos para contrastar.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, J. (2007). *Carreras políticas de mujeres: el caso de la Cámara de Diputados LIX y LX legislaturas*. El Colegio de México, México, D.F.
- Aguilar, J. (2011). ¿Acceso restringido? Reflexiones sobre los obstáculos en la participación política de las mujeres en México. En M. Cejas y Jaiven (Eds.), *Mujeres y ciudadanía en México: Estudios de caso*. (pp. 275–311). México, D.F.: UAM Xochimilco.
- Ai Camp, R. (1996). *Reclutamiento político en México, 1884-1991*. México: Siglo XXI Editores.
- Ai Camp, R. (1998). Women and Men, Men and Women: Gender Patterns in Mexican Politics. En V. Rodríguez (Ed.), *Women's Participation in Mexican Political Life* (pp. 167–178). Colorado: Westview Press.
- Arraztoa, M. T., Rivera-Cira, T., Lazo, X., y Perivancich, C. (1993). *Las mujeres en los parlamentos latinoamericanos*. Chile: Universidad de Valparaíso- Centro de Estudios y Asistencia Legislativa.
- Barrera, D. (1998). Participación política de las mujeres en México. *Socialismo y participación*, (81).
- Bobbio, N., Matteucci, N., y Pasquino, G. (2008). *Diccionario de Política: l-z* (Vol. 2). México: Siglo XXI.
- Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 568 § (2012).
- Conway, M. (1985). *La participación política en los Estados Unidos*. México: Ediciones Gernika.
- Dahlerup, D. (1986). De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la “masa crítica” aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava. En H. Moreno (Trad.). Presentado en XI Congreso Mundial de Sociología, Nueva Delhi.
- Franceschet, S., y Piscopo, J. (2008). Gender Quotas and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina. *Politics & Gender*, 4(3), 393–425.
- García, M. I. (2012). Las mujeres en los puestos de toma de decisiones políticas. Limitantes subjetivas y sociales para su ejercicio. *Democracia y ciudadanía perspectivas críticas feministas*, (10), 147–174.
- Huerta, G. (2006). Conclusiones y recomendaciones. En M. Huerta García y Magar Meurs (Eds.), *Mujeres legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y*

- propuestas* (pp. 443–480). México, D.F.: Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Friedrich Ebert, Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Instituto Electoral Veracruzano. (2013). Monitoreo de medios, radio, televisión, prensa, internet y medios alternos del proceso electoral 2013.
- Krook, M. L., y Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, (XXIII), 127–162.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz, Pub. L. No. 235 (2016).
- Lois, M., y Diz, I. (2006). ¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones? *Revista Política*, 46, 37–60.
- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).
- Paredes, L. (2009). *Mujer y congreso local: el camino hacia el poder legislativo* (Primera). México: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de Ciencia Política*. Fondo de cultura Económica.
- Ríos, M. (2006). *Cuotas de género, democracia y representación*. Chile: Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) y FLACSO-Chile.
- Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento de Registro Documental. (2016). Iniciativas presentadas en orden cronológico, a la LXIII Legislatura. Recuperado a partir de <http://www.legisver.gob.mx/numeralia/numeraliaLXIV/iniciativas/Iniciativas>
- Shvedova, N. (2002). Obstáculos para la participación de la mujer en el parlamento. En M. Méndez-Montalvo y J. Ballington (Eds.), *Mujeres en el parlamento: más allá de los números* (pp. 63–84). Estocolmo: Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Skard, T. (2007). *Women in politics: Nordic experience*.
- Staudt, K. (1998). Women in politics in global perspective. En V. Rodríguez (Ed.), *Women's Participation in Mexican Political Life* (pp. 23–40). Colorado: Westview Press.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de

Antioquia.

Tello, F. M. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Centro Eurolatinoamericano de Formación Política, Mujeres y Ciudad, Barcelona.

Zaremborg, G. (2009). ¿Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva. En *Género y derechos políticos. La protección Jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México* (pp. 75–122). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.